

Necesidades terminológicas del traductor de productos sanitarios: evaluación de recursos (EN, ES)

M.ª Blanca Mayor Serrano*

Resumen: A pesar de que la traducción de textos sobre productos sanitarios es sumamente compleja y requiere diversos tipos de conocimiento especializado, los investigadores apenas le han prestado atención desde un punto de vista terminológico, lo que da lugar a una significativa falta de productos terminográficos útiles para el traductor. Especialmente, se han pasado por alto las necesidades de los traductores, sobre las que ha de asentarse la metodología para la elaboración de tales productos.

En este artículo presento una selección de recursos y analizo si atienden a las necesidades terminológicas de los traductores. Para su elaboración me han sido de gran utilidad los resultados obtenidos de una encuesta realizada en dos listas de debate sobre traducción médica (Tremédica y MedTrad).

Palabras clave: traducción de productos sanitarios, necesidades terminológicas, productos terminográficos, evaluación de recursos terminológicos.

Terminological needs of translators in the field of medical devices: evaluation of resources (EN, ES)

Abstract: Despite the fact that the translation of medical devices is extremely complex and requires several types of specialized knowledge, researchers have paid little attention to this type of translation from a terminological perspective, resulting in a serious short of useful terminographical tools for translators. In particular, the needs of translators –which should be the basis for the development of these tools–, have been largely overlooked.

This article offers a selection of resources and analyses whether they meet the terminology needs of translators. The results of a survey carried out in two listserves focused on medical translation, Tremédica and MedTrad, have been very useful for preparing this article.

Key words: medical devices translation, terminological needs, terminographical tools, evaluation of terminological resources.

Panace@ 2010; 11 (31): 10-14

Introducción

El tema objeto de estudio que da título a este trabajo surge a raíz *a)* del interés que suscitaron las comunicaciones de varios expertos sobre la traducción y la revisión de textos sobre productos sanitarios¹ pronunciadas en las III Jornadas Científicas y Profesionales de Tremédica (Asociación Internacional de Traductores y Redactores de Medicina y Ciencias Afines), celebradas en Salamanca del 6 al 8 de noviembre de 2008; *b)* del desconocimiento manifiesto en torno a la traducción de productos sanitarios, así como de la falta de publicaciones sobre dicho campo, y *c)* de la escasez patente de obras terminográficas tanto monolingües como multilingües.

El objetivo de este trabajo es, pues, exponer las necesidades terminológicas del traductor de productos sanitarios y evaluar algunos de los recursos terminológicos y terminográficos al uso desde las necesidades del traductor. Para ello, me han sido de suma utilidad los datos obtenidos de la encuesta llevada a cabo en el seno de dos foros de debate (Tremédica, <<http://lists.tremedica.org/cgi-bin/>>, y MedTrad, <<http://www.rediris.es/list/info/medtrad.html>>).

Los resultados de este estudio, si bien tentativo, me inducen a pensar que las actuales aplicaciones terminográficas no se adecuan a las necesidades del profesional de la traducción de productos sanitarios.

1. Necesidades terminológicas del traductor de productos sanitarios

La traducción de textos sobre productos sanitarios es una modalidad de traducción sumamente especializada, que, según Gómez Polledo (2008), requiere el conocimiento de:

- terminología médica, técnica y jurídica en las lenguas fuente y destino;
- unidades de medida de una gran variedad de magnitudes;
- el significado de las especificaciones técnicas (electricidad, electromagnetismo, informática, etc.);
- la legislación comunitaria y nacional que regula la comercialización y el uso de los productos sanitarios;
- el lenguaje empleado en la legislación vigente.

* Traductora, Madrid (España). Dirección para correspondencia: blancamayor@yahoo.es.

Las consecuencias de una traducción errónea, como señala Gómez Polledo (2008), además de poder causar daños (incluso lesiones graves o la muerte) a los pacientes, los usuarios y al personal sanitario, a los productos y a la reputación del cliente, pueden acarrear graves consecuencias legales para el traductor. De ahí, como recalca esta autora, la imperiosa necesidad de que el traductor sepa de qué se habla en el texto y de que se mantenga alerta ante las instrucciones de uso, las advertencias y precauciones, las especificaciones técnicas, las unidades y cifras utilizadas y las leyendas de las figuras, a fin de evitar errores en la traducción o de detectar los existentes en el original.

El número y la diversidad de conceptos y términos que debe manejar el traductor es tal que sería necesario recogerlos en un único recurso terminográfico, en el que, al menos, se diera cabida a algunos de los subcampos que componen este ámbito de especialidad. Sin embargo, hasta la fecha no existe ningún trabajo que recoja de manera sistemática y rigurosa la gran mayoría de las unidades propias de este dominio, como comprobaremos en los apartados siguientes.

2. Inventario de recursos para la traducción de productos sanitarios

De entre los recursos o las fuentes que pueden ser útiles para que el traductor de productos sanitarios resuelva algunos de los problemas que le plantea la traducción o redacción de textos de este campo desde un punto de vista terminológico,² destaco cuatro grupos bien diferenciados:

- a) Fuentes especializadas propias del tema en cuestión, que, como muy bien explica Cabré (1998), resuelven sus lagunas cognitivas sobre las estructuras y unidades conceptuales de la materia.
- b) Fuentes normativas, que «aportan información sobre las normas o especificaciones técnicas que deben prevalecer o cumplirse, aplicadas a cualquier producto o actividad, para garantizar su seguridad, eficacia y calidad» (Gonzalo, 2004: 292).
- c) Fuentes legislativas, que «aportan información sobre los órganos titulares del poder legislativo, así como de la documentación producida por ellos en el ejercicio de la facultad que les es conferida para la elaboración y aplicación de las leyes» (Gonzalo, 2004: 295).
- d) Fuentes terminográficas, que le proporcionan al traductor las unidades terminológicas propias del campo, definiciones de estas o sus equivalencias a otros idiomas.

a) Fuentes especializadas propias del tema en cuestión

- Conselleria de Bienestar Social, Generalitat Valenciana (2008): *Guía de productos sanitarios para centros sociosanitarios*, 2 vols., <www.bsocial.gva.es/portal/portal?docid=4640> (parte I) y <www.bsocial.gva.es/portal/portal?docid=4660> (parte II).
- Giráldez, J. (1998): *Guía de productos sanitarios*. Eunsa: Universidad de Navarra.
- Webster, J. G. (ed.) (2006): *Encyclopedia of medical*

devices and instrumentation, 2.^a ed., 6 vols. Nueva York: Wiley.

Destaco también aquí sitios web relacionados con el campo de especialidad como, por ejemplo, el de Tecnologías Sanitarias (<www.tecnologias-sanitarias.com/>); la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), que recopila toda la legislación española sobre productos sanitarios, incluidas las actualizaciones y enmiendas (<www.agemed.es/actividad/legislacion/espana/sanitarios.htm>); la Federación Española de Tecnologías Sanitarias (FENIN) (<www.fenin.es/>); la página principal de Productos Sanitarios de la Comisión Europea <http://ec.europa.eu/enterprise/sectors/medical-devices/index_en.htm>; la Food and Drug Administration (FDA) de los Estados Unidos (<www.fda.gov/MedicalDevices/default.htm>) y la Medicines and Healthcare Products Regulatory Agency (MHRA) del Reino Unido (<www.mhra.gov.uk/index.htm>).

b) Fuentes normativas (normas AENOR [Asociación Española de Normalización y Certificación] y normas ISO [International Standardization Organization])

Las normas editadas por ambas entidades son de pago. Mencionaré solo unas cuantas a título informativo:

- UNE-EN 62079:2001. Preparación de instrucciones. Estructura, contenido y presentación. Incluye indicaciones sobre el contenido, la legibilidad y comprensibilidad. AENOR.
- UNE-EN 375:2001. Información proporcionada por el fabricante con los reactivos de diagnóstico in vitro para uso profesional. AENOR.
- UNE-EN 60601-1-2:2002/A1:2006. Equipos electromédicos. Parte 1-2: Requisitos generales para la seguridad. Norma colateral: compatibilidad electromagnética. Requisitos y ensayos. AENOR.
- UNE-EN 1639:2004. Odontología. Productos sanitarios para odontología. Instrumentos. AENOR.
- UNE-EN 45502-2-1:2005. Productos sanitarios implantables activos. Parte 2-1: Requisitos particulares para los dispositivos médicos implantables activos previstos para el tratamiento de la bradiarritmia (marcapasos cardíaco). AENOR.
- UNE-EN 980:2008. Símbolos gráficos utilizados en el etiquetado de productos sanitarios. AENOR.
- UNE-EN 1041:2009. Información proporcionada por el fabricante de productos sanitarios. AENOR.
- ISO 15223:2000. Medical devices: symbols to be used.
- ISO 14155-1:2003. Clinical investigation of medical devices for human subjects. Part 1: General requirements. (Traducida al español por AENOR. UNE-EN ISO 14155-1:2009. Investigación clínica de productos sanitarios para humanos. Parte 1: Requisitos generales).
- IEC/TR 80002-1:2009. Medical device software. Part 1: Guidance on the application of ISO 14971 to medical device software.

c) Fuentes legislativas

A modo de ejemplo, mencionaré las siguientes:

- Decisión de la Comisión de 3 de febrero de 2009 por la que se modifica la Decisión 2002/364/CE, sobre especificaciones técnicas comunes para productos sanitarios de diagnóstico in vitro, <www.tecnologias-sanitarias.com/in-vitro/DIR_IVD_9879/CTS/decision-2002-364-ce.pdf>.
- Directiva 2007/47/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de septiembre de 2007, por la que se modifica la Directiva 90/385/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los productos sanitarios implantables activos, la Directiva 93/42/CEE del Consejo relativa a los productos sanitarios y la Directiva 98/8/CE relativa a la comercialización de biocidas, <<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2007:247:0021:0055:ES:PDF>>.
- Directive 2007/47/EC of the European Parliament and of the Council of 5 September 2007 amending Council Directive 90/385/EEC on the approximation of the laws of the Member States relating to active implantable medical devices, Council Directive 93/42/EEC concerning medical devices and Directive 98/8/EC concerning the placing of biocidal products on the market, <<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2007:247:0021:0055:en:PDF>>.
- European Commission DG Enterprise. Directorate G. Unit 4, Pressure Equipment, Medical Devices, Metrology MEDDEV 2.4/1 Rev.8. 2001. Guidelines for the classification of medical devices, <http://ec.europa.eu/enterprise/sectors/medical-devices/files/meddev/2_2_4-1part1_07-2001_en.pdf>.
- Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios (BOE, 268, 6.11.2009), <www.tecnologias-sanitarias.com/md/RD1591_2009-PS.pdf>.
- Real Decreto 1616/2009, de 26 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios implantables activos (BOE, 268, de 6.11.2009), <www.tecnologias-sanitarias.com/aimd/RD1616_2009-PSIA.pdf>.

d) Fuentes terminográficas*Vocabularios normalizados*

- ISO 4135:2001. Anaesthetic and respiratory equipment: vocabulary. (Traducido por AENOR. UNE-EN ISO 4135:2002. Equipo respiratorio y de anestesia. Vocabulario.)
- UNE 111909-1:1990. Prótesis y ortesis. Vocabulario. Parte 1: términos generales. AENOR.
- UNE 20666:1990. Vocabulario electrotécnico. Radiología médica y física radiológica. AENOR.
- UNE 21302-891:2000. Vocabulario electrotécnico internacional. Capítulo 891: Electrobiología. AENOR. (Esta norma es equivalente a la Norma Internacional CEI 60050-891:1998.)

Glosarios en línea

- «Medical Equipment Glossary», <www.dremed.com/medical-equipment-glossary>.
- Hunter, T. B. y M. S. Taljanovic. (2003): «Glossary of medical devices and procedures: abbreviations, acronyms, and definitions», *Radiographics*, 23:195-213. Disponible en: <<http://radiographics.rsna.org/cgi/content/full/23/1/195>>.
- Industry Canada: «Glossary of terms used in the field of medical device regulation», <www.ic.gc.ca/eic/site/md-am.nsf/eng/hi00043.html>.
- Zomeño, M. (2002): «Glosario de radioterapia», *Panace@*, 3 (9-10): 29-33. Disponible en: <http://tremedica.org/panacea/IndiceGeneral/Pana9_tradyterm_zomeno.pdf>.

Otras fuentes terminográficas

- Rodríguez Garrido, M. (1993): *Sistema universal de nomenclatura de dispositivos médicos*. Ministerio de Sanidad y Consumo.

Recojo aquí también los llamados «glosarios escondidos», que, según Martínez de Sousa (2004: 177), son aquellos que aparecen en revistas especializadas y de circulación restringida, escapando incluso a la atención de los especialistas. Además de aparecer en revistas especializadas, este tipo de glosarios se encuentra también en tesis y en los documentos legislativos, así como en aquellos sitios web (de asociaciones, organizaciones, organismos, sociedades nacionales e internacionales) relacionados con el campo en cuestión, como, por ejemplo, la página de Tecnologías Sanitarias (<www.tecnologias-sanitarias.com/>) o la de la Agencia Española del Medicamento (<www.agemed.es>; v. pág. siguiente).

3. Evaluación de los recursos desde las necesidades del traductor

En el apartado 1 apuntaba que la traducción de textos sobre productos sanitarios requiere, entre otras «habilidades», el conocimiento de terminología médica, técnica y jurídica en las lenguas fuente y de destino.

El problema es que los productos terminográficos que recogen explícitamente terminología de esta temática especializada no consiguen satisfacer las necesidades del traductor por varios motivos:

- a) un buen número de ellos, como los vocabularios normalizados, son de pago;
- b) los glosarios en línea de acceso gratuito suelen ser monolingües (EN);
- c) no todos incluyen equivalentes en otros idiomas, incluidos los vocabularios normalizados;
- d) se limitan a la definición del término, sin incluir otras informaciones de interés para el traductor, como, por ejemplo, contextos de uso;
- e) abarcan solo una ínfima parte de las nociones del ámbito;
- f) la selección de términos de algunos, como el de Hunter, se lleva a cabo en función de la experiencia

6. ORDEN DE ASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS

- 06 PRODUCTOS SANITARIOS "IN VITRO"
IN VITRO DIAGNOSTIC DEVICES
- 01 PRODUCTOS SANITARIOS IMPLANTABLES ACTIVOS
ACTIVE IMPLANTABLE DEVICES
- 07 PRODUCTOS SANITARIOS IMPLANTABLES NO ACTIVOS
NON-ACTIVE IMPLANTABLE DEVICES
- 08 PRODUCTOS OFTÁLMICOS Y ÓPTICOS
OPHTHALMIC AND OPTICAL DEVICES
- 12 PRODUCTOS QUE UTILIZAN RADIACIÓN PARA
DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICA
DIAGNOSTIC AND THERAPEUTIC RADIATION DE-
VICES
- 02 PRODUCTOS PARA ANESTESIA Y RESPIRACIÓN
ANAESTHETIC AND RESPIRATORY DEVICES
- 04 PRODUCTOS ELECTROMÉDICOS/MECÁNICOS
ELECTRO-MEDICAL MECHANICAL DEVICES
- 09 INSTRUMENTOS REUTILIZABLES
REUSABLE INSTRUMENTS
- 10 PRODUCTOS DE UN SOLO USO
SINGLE USE DEVICES
- 11 AYUDAS TÉCNICAS PARA DISCAPACITADOS
TECNICAL AIDS FOR DISABLED PERSONS
- 05 EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO
HOSPITAL HARDWARE

El orden numérico está relacionado con la clave numérica de productos sanitarios.

El orden literal es el de prioridad de categorías.

Fuente: <www.agemed.es/actividad/pschb/docs/org0318_abonotasas06.pdf>

individual de su autor, por lo que, de nuevo, no garantizan la cobertura del campo en cuestión;
g) no siempre están actualizados.

De lo dicho se desprende, pues, la necesidad de elaborar recursos terminográficos útiles para el profesional de la traducción, por ejemplo, glosarios o vocabularios sobre legislación de productos sanitarios o por tipo de producto, con definiciones, contextos, equivalentes en otras lenguas, etcétera.

Conclusión

Del estudio llevado a cabo para la realización del presente artículo cabe extraer dos conclusiones importantes.

La primera es la falta de recursos terminográficos sobre productos sanitarios, tanto monolingües como multilingües, a pesar de que un buen número de las unidades terminológicas que conforman dicho campo se encuentran recogidas y definidas en multitud de documentos, algunos de ellos desconocidos por los propios traductores. Y la necesidad de elaborar recursos fiables y rigurosos, sobre todo por las consecuencias o los daños que una traducción errónea puede causar a los pacientes, a los usuarios y al personal sanitario, a los productos y a la reputación del cliente.

Y la segunda, la constatación de que los pocos recursos existentes suelen carecer de una finalidad, una función y un destinatario concretos. Al no seguir la metodología del trabajo en terminología, no consiguen solucionar las dudas y responder a los interrogantes que puede plantearse el traductor en el uso de los términos y conceptos del ámbito objeto de atención. Es decir, no son aptos para solucionar las lagunas de carácter cognitivo y lingüístico que pueda tener el traductor.

Con este trabajo espero haber despertado el interés del lector para que, tras contrastar lo que acabo de describir, decida si realmente merece la pena el esfuerzo de embarcarse en la elaboración de recursos terminográficos que se adecuen a las necesidades del traductor de productos sanitarios. Sinceramente, estoy convencida de que sí la merece.

Agradecimientos

Deseo expresar mi agradecimiento a todos los miembros de Tremédica y MedTrad que han colaborado en la encuesta realizada en ambas listas de debate.

Notas

1. El Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios (*BOE*, 268, 6.11.2009), define «producto sanitario» como cualquier instrumento, dispositivo, equipo, programa informático, material u otro artículo, utilizado solo o en combinación, incluidos los programas informáticos destinados por su fabricante a finalidades específicas de diagnóstico y/o terapia y que intervengan en su buen funcionamiento, destinado por el fabricante a ser utilizado en seres humanos con fines de:

- 1.º diagnóstico, prevención, control, tratamiento o alivio de una enfermedad,
- 2.º diagnóstico, control, tratamiento, alivio o compensación de una lesión o de una deficiencia,
- 3.º investigación, sustitución o modificación de la anatomía o de un proceso fisiológico,
- 4.º regulación de la concepción,

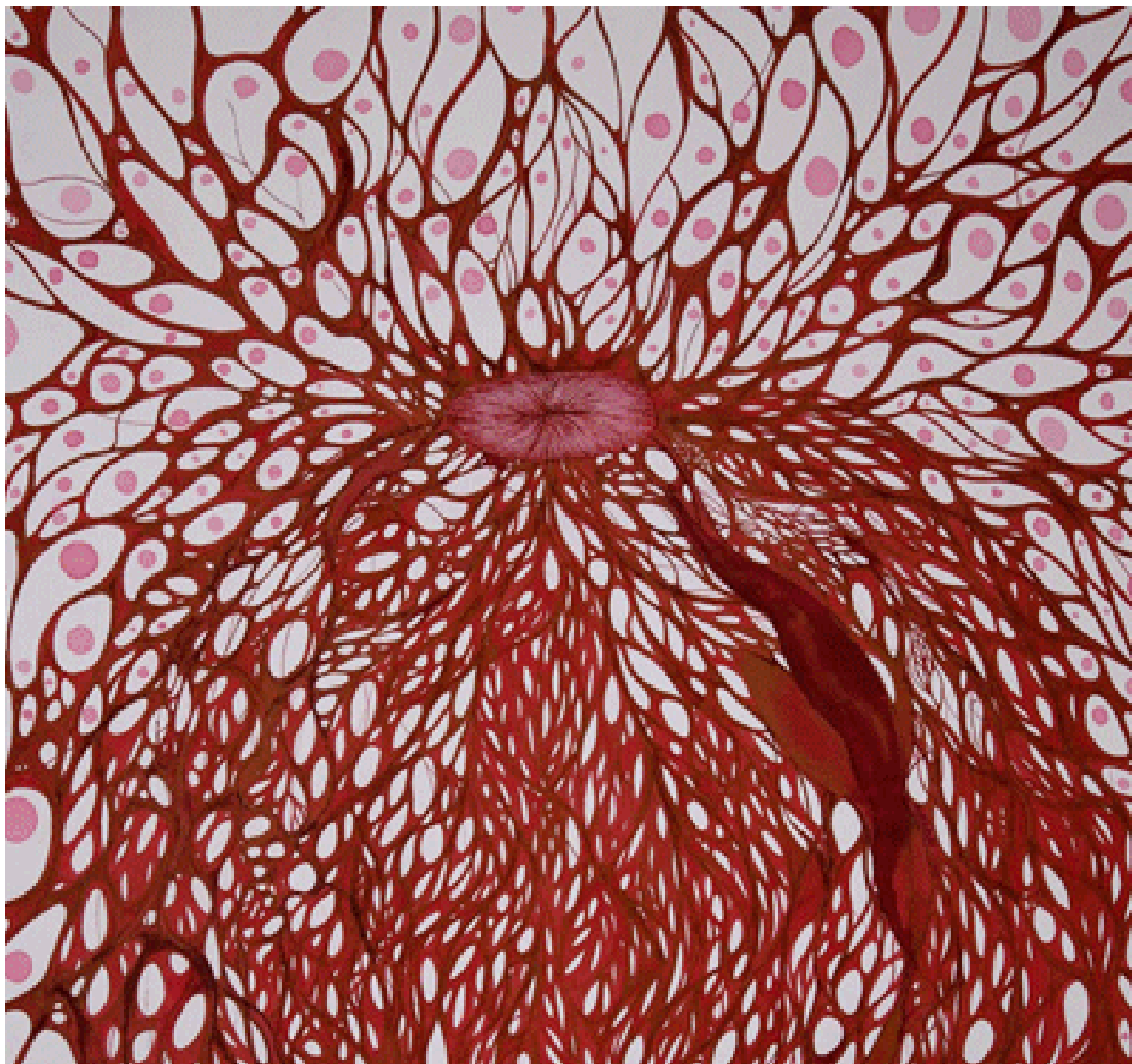
y que no ejerza la acción principal que se desee obtener en el interior o en la superficie del cuerpo humano por medios farmacológicos, inmunológicos ni metabólicos, pero a cuya función puedan contribuir tales medios.

2. Otro escollo que plantea la traducción o redacción de textos sobre productos sanitarios es el referente al estilo propio de los diversos géneros de este campo: certificados de organismos notificados, etiquetado e instrucciones de uso, protocolos, notas de prensa, etcétera.

Bibliografía

- Abad Luna, C., y M.^a J. Cantalapedra San José (s.f.): *Productos sanitarios: aspectos legales y perspectivas de futuro*. Formación Continuada para Farmacéuticos de Hospital, 2. 2. Disponible en: <www.ub.es/legmh/capitols/abad.pdf>.
- Cabré Castellví, M.^a T. (2004): «La terminología en la traducción especializada», en C. Gonzalo García y V. García Yebra: *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada*. Madrid: Arco Libros, pp. 89-125.
- Cabré Castellví, M.^a T. (1998): «Las fuentes terminológicas para la traducción», en P. Fernández Nistal y G. J. Bravo (eds.): *La traducción: orientaciones lingüísticas y culturales*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 27-59.
- Gómez Polledo, P. (2009): «*Medical devices*: traducción de inglés a español según la legislación vigente en España». Comunicación presentada en las III Jornadas Científicas y Profesionales de Tremédica (Asociación Internacional de Traductores y Redactores de Medicina y Ciencias Afines), del 6 al 8 de noviembre del 2009,

- Salamanca (España). (Acceso restringido a socios de Tremédica: www.tremedica.org.)
- Gonzalo García, C. (2004): «Fuentes de información en línea para la traducción especializada», en C. Gonzalo García y V. García Yebra: *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada*. Madrid: Arco Libros, pp. 275-336.
- Hellín del Castillo, J. (2008): «Productos sanitarios: revisión de las traducciones de instrucciones, manuales y software». Comunicación presentada en las III Jornadas Científicas y Profesionales de Tremédica (Asociación Internacional de Traductores y Redactores de Medicina y Ciencias Afines), del 6 al 8 de noviembre del 2009, Salamanca (España). (Acceso restringido a socios de Tremédica: www.tremedica.org.)
- Martínez de Sousa, J. (2004): «La lexicografía especializada del español actual», en *Actas del Congreso Técnicas Documentales Aplicadas a la Traducción Especializada*, Soria, 25-29 de septiembre. Madrid: Fundación Duques de Soria, pp. 173-190.
- Márquez Arroyo, C. (2008): «Localización del software de productos sanitarios». Comunicación presentada en las III Jornadas Científicas y Profesionales de Tremédica (Asociación Internacional de Traductores y Redactores de Medicina y Ciencias Afines), del 6 al 8 de noviembre del 2009, Salamanca (España). (Acceso restringido a socios de Tremédica: www.tremedica.org.)
- Mayor Serrano, M.^a B. (2009): «Los otros asesores de los traductores y redactores médicos: asociaciones, foros y blogs», *Translation Journal*, 13 (4), <http://accurapid.com/journal/50asesores.htm>.
- Vargas Sierra, C. (2008): «La sistematización terminográfica: una propuesta metodológica para la elaboración de diccionarios traductológicos», en *Actas del X Simposio Iberoamericano de Terminología*, Montevideo (Uruguay). Publicado en CD-ROM. Disponible en: <http://www.ua.es/personal/chelo.vargas/Documentos/1453%20Vargas.pdf>.



Notas sobre Tremédica

Redacción de *Panace@*

Publicamos en este número de *Panace@* varias de las contribuciones que se presentaron en las jornadas organizadas por la Universidad de Málaga y Tremédica (Asociación Internacional de Traductores y Redactores de Medicina y Ciencias Afines) y celebradas en Málaga en octubre del 2009.

Tremédica, además de organizar cursos y jornadas, costea la producción de esta revista, actividades ambas que han llegado a tener repercusión internacional. Desde su creación en el 2005, ha ido componiéndose de un nutrido elenco de profesionales, comprometidos todos ellos con los aspectos más diversos del lenguaje científico-médico, compromiso que evidencia la sede virtual de la Asociación (<www.tremedica.org>). En ella se ofrecen recursos no solo para sus socios, sino también para el público en general.

Entre los recursos restringidos a los socios, cabe destacar los siguientes:

- Foro general sobre terminología y medio de comunicación entre los socios, que destaca por la rapidez de sus respuestas y la altura lingüística y científica de los debates que se sostienen en su seno. Esta lista también sirve de medio de comunicación entre todos los miembros sobre temas ajenos a cuestiones terminológicas.
- Guía de servicios profesionales. Solo los socios plenos pueden solicitar su inclusión en ella, gracias a la cual tienen la oportunidad de promocionar sus servicios en los buscadores públicos. En esta guía se hallan los datos de contacto y una descripción detallada de los servicios profesionales de los socios de Tremédica y de las empresas de traducción que la patrocinan.
- Páginas web personalizadas: se brinda a los socios plenos la posibilidad de crear su propia página personal, con el sello de Tremédica, y alojarla en el servidor de la Asociación. Estas páginas no solo quedan disponibles para el público en general, sino que además pueden promocionarse en los buscadores públicos tradicionales.
- Descuentos en librerías, en la adquisición de *software* y en actos de carácter científico.

Y entre los recursos que se ofrecen al público en general, se encuentran los siguientes:

- **Ciberguía.** Excelente artículo que facilita la búsqueda de recursos relacionados con la traducción médica y científica. Se incluye una lista de enlaces a publicaciones, instituciones, glosarios y otras fuentes relacionadas con el tema.
- **InterTerm.** Práctico buscador de definiciones y traducciones en la red. Localiza términos en los diccionarios disponibles en internet.
- **«Revistas científicas».** Lista de revistas disponibles en línea relacionadas con la medicina y ciencias afines.
- **«Normas de la escritura científica. La ciencia en español no se escribe como en inglés».** Este excelente recurso, creado por el profesor de la Universidad de Málaga Gonzalo Claros Díaz, brinda a profesores y estudiantes un marco conceptual y descriptivo en torno al lenguaje científico, de acuerdo con los parámetros de la ciencia.
- Productos terminográficos publicados en *Panace@*, si bien en la zona de acceso restringido para socios se destina una sección para glosarios y vocabularios exclusivos.
- «El Escaparate», desde donde se puede acceder a recursos tan útiles para el traductor médico como el Medtradario, que recopila las discusiones habidas en el foro MedTrad (Grupo de Medicina y Traducción) y consideradas de utilidad para sus miembros.

Se trata, en definitiva, de una Asociación que ejemplifica muy bien lo que puede lograrse hoy con la suma de saberes y experiencias individuales.

